I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01859

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

Cerrillos, 21 OCT 2025

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/0652/1998, N°202/1481/2025; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 14 de agosto de 2025.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1481/2025, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

Que, por Decreto Exento N°202/652/1998 se aprobó el manual de procedimientos de rendiciones de cuentas para las organizaciones comunitarias.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 13 de octubre de 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS,** R.U.T Nº[redacted] con Personalidad Jurídica N°423-2000, representado por su Presidenta doña **Karina Eugenia Dávila Carrasco,** cédula de identidad Nº[redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto del año 2025, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1481/2025, de fecha 11 de septiembre del año 2025, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS**, una subvención de **$1.332.383.- (un millón trescientos treinta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos).**

TERCERO: CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a la ejecución del proyecto "Cerrillos se Viste de Taekwondo".

CUARTO: CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2025.

01859

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Página Web.

Cerrillos Municipalidad

18.05.2021

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS

En Cerrillos, a 13 de octubre 2025, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administrador Municipal don Carlos Felipe Quintanilla Ortiz, cédula de identidad N° [redacted] ambas domiciliadas en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos y la organización **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS** , R.U.T. [redacted], con domicilio en [redacted] **con Personalidad Jurídica N° 423-2000**, representada por su presidente(a) KARINA EUGENIA DAVILA CARRASCO Cédula de Identidad N° [redacted], domiciliado en [redacted] se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención.

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Agosto del año 2025**, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS** .

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/01481/2025, de fecha **11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**, se otorga a la organización, CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS una subvención de $1.332.383.- (un millón trescientos treinta y dos mil trecientos ochenta y tres pesos. -)

TERCERO: CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a la ejecución del proyecto **"Cerrillos se Viste de Taekwondo"**

CUARTO: CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2025.

QUINTO: El incumplimiento por parte de **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

CCIÓN DICA

Cerrillos
Municipalidad

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña KARINA EUGENIA DAVILA CARRASCO en representación **CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO TAE KWON DO CERRILLOS
KARINA EUGENIA DAVILA CARRASCO
[redacted]

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

Lo manuscrito vale

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN JURÍDICA